

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 139 /21
LETRA: PRESIDENCIA. -

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA ADMINISTRACION ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/03/2021	Hrs: 10:57
Numero: 261	Folios: 02
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

USHUAIA, 15 MAR 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P.C.D. N° 53/2020, del agente Jorge MALDONADO, D.N.I. N° 21.703.288, Legajo N° 863, quien cumple funciones en el ámbito que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos- P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	12 MAR. 2021	M347
295		folios

FIRMA
Pablo SIBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota Nº 0117/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 11 de marzo del 2021

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la **adscripción** del empleado de Planta Permanente Jorge MALDONADO, DNI Nº 21.703.288, Legajo Nº 863, dependiente al ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, adscripto a través del Decreto P.C.D. Nº53/2020 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Travita

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO